

## **MODIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

### **BASES DE CONCURSO ABOGADO/A AUXILIAR CONSULTORIO JURIDICO DE ISLA DE PASCUA**

#### **I. ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en la letra H de las bases de concurso público para proveer el cargo de Abogado/a Auxiliar en el Consultorio Jurídico de Isla de Pascua<sup>1</sup>, se modifican las bases publicadas en el siguiente sentido.

#### **II. MODIFICACIONES**

##### **1.- LETRA A DE LAS BASES DE CONCURSO: PLAZO DE POSTULACIÓN**

###### **A. PLAZO MÁXIMO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES**

Las bases del presente concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso ([www.cajval.cl](http://www.cajval.cl)) **entre los días 9 y 16 de diciembre del año 2013.**

Los antecedentes deberán ser presentados en sobre dirigido a **"LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE ABOGADO/A AUXILIAR EN EL CONSULTORIO JURIDICO DE ISLA DE PASCUA"**, a más tardar el día **16 de diciembre de 2013 hasta las 13:00 horas**, en dependencias de la Subdirección Regional de Valparaíso, ubicada en Condell 1231, 5º piso, Valparaíso. Los postulantes residentes en Isla de Pascua podrán entregar los antecedentes en dependencias de la Corporación, ubicada en Atamu Tekena S/N, Isla de Pascua.

##### **2.- LETRA F DE LAS BASES DE CONCURSO: EVALUACIÓN CURRICULAR, EXPERIENCIA LABORAL:**

###### **F.- PROCESO DE SELECCIÓN**

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas:

- I ETAPA - Evaluación formal de antecedentes. Se verificará la presentación en tiempo y forma de los antecedentes requeridos para la postulación.
- II ETAPA - Evaluación curricular, donde se medirán los factores de conocimientos y experiencia deseables
- III ETAPA - Evaluación Técnica, que consiste en la aplicación de una prueba de conocimientos.
- IV ETAPA - Entrevista de Apreciación Global vinculadas a cada cargo, para lo cual una comisión realizará una entrevista personal a cada postulante que hubiera aprobado las etapas anteriores.

---

###### **G. <sup>1</sup> NORMAS GENERALES.**

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, se reserva el derecho de hacer modificaciones o cambios a las bases, las que oportunamente serán comunicadas a través de la misma página web por la que son publicadas estas bases.

Estas etapas se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal que, sólo los/as candidatos/as que obtengan la puntuación mínima requerida, estarán habilitados para pasar a la etapa siguiente.

Cada etapa de evaluación consta de uno o más factores y subfactores:

Ponderación							
N°	Etapas	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Máximo por Factor	Puntaje Mínimo aprobación etapa
I	Evaluación formal de antecedentes	Presentación de requisitos generales que se señalan en la letra B, C y D del presente llamado.	Documentos según formato y en el tiempo requerido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum Vitae</li> <li>• Certificado de Título</li> <li>• Declaraciones Juradas (1, 2 y 3)</li> <li>• Ficha única de postulación</li> <li>• Certificado Reclutamiento (varones)</li> <li>• Certificado de Antecedentes</li> </ul>			No asigna puntaje. Si cumple con todos los antecedentes pasa a siguiente etapa
II	Evaluación curricular	a) Estudios y cursos de Formación Educativa y de Capacitación	Formación Educativa	Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección	10	20	10
				Otros títulos profesionales	3		
			Estudios de especialización	Doctorado o Magister relacionado con el cargo	7		
				Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	5		
				Estudios de especialización en otras áreas	3		
			Capacitación y perfeccionamiento realizado	Poseer 50 o más horas de capacitación relacionadas con el cargo	5		
				Poseer entre 20 a 49 horas de capacitación relacionadas con el cargo	3		
				Poseer entre 01 a 19 horas de capacitación relacionada con el cargo	2		

				Por cada capacitación que no indique nº de horas, se asignará 01 punto, el máximo de puntos a acumular es de 05 puntos	1		
		Experiencia Laboral	b) Experiencia Laboral en el área de desempeño	Experiencia laboral de 2 años o más en funciones similares	10	20	10
				Experiencia laboral entre 1 y menos de 2 años en funciones similares	5		
				Experiencia Laboral en litigación oral en 30 causas o más	10		
				Experiencia laboral en litigación oral entre 10 y 29 causas	5		
III	Evaluación técnica	Prueba de conocimientos	Prueba de conocimientos según el área de desempeño	Prueba de conocimientos, que contemple materias relacionadas con el cargo	25	25	15
IV	Entrevista de Apreciación Global	Apreciación Global del Candidato/a	Entrevista de Evaluación de aptitudes	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora	35	35	25
<b>Total</b>						<b>100</b>	
<b>Puntaje mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a</b>							<b>60</b>

**3.- NÚMERO 2 LETRA G DE LAS BASES DE CONCURSO PÚBLICO: DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR (2.b), FACTOR "EXPERIENCIA LABORAL", SUBFACTOR EXPERIENCIA LABORAL EN FUNCIONES SIMILARES AL CARGO CONCURSADO.**

**G.- DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION**

Las etapas son las que a continuación se indican:

- 1.- Primera Etapa: Evaluación de Antecedentes
- 2.- Segunda Etapa: Evaluación Curricular

**2.b) Etapa 2: Factor "Experiencia Laboral"**

- **Subfactor Experiencia Laboral en funciones similares al cargo concursado**



Comprende la evaluación de la experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado, para el cálculo de este subfactor se aplicará el siguiente puntaje.

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
Experiencia laboral de 2 años ó más en funciones similares	10
Experiencia laboral entre 1 y menos de 2 años en funciones similares	5
Experiencia laboral en litigación oral en 30 causas o más	10
Experiencia laboral en litigación oral entre 10 y 29 causas	5

**El puntaje máximo de aprobación de la etapa 2.b) es de 20. Siendo el Puntaje Mínimo de aprobación de esta misma etapa de 10.**

### **Acreditación de los Antecedentes Curriculares**

Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán completar y presentar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos y certificados:

- a) Currículum vitae.
- b) Certificado de título.
- c) Certificado de Antecedentes.
- d) Declaración jurada ante notario que acredite lo señalado en el Artículo 12 letra e) y f) del D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo. (formato disponible en anexo).
- e) Certificado Cantón de Reclutamiento (en el caso de los varones).
- f) Documentación que acredite la experiencia laboral, a contar de la fecha de obtención del título.
  - i. Experiencia profesional o técnica acreditada mediante:
    - Certificados de antigüedad extendidos por el o los empleador (es), sea ésta persona natural o jurídica y/o copia simple de los contratos de trabajo o de declaraciones anuales de impuesto a la renta, en el caso del ejercicio libre de la profesión.
    - Copia de la página web del poder judicial, en que conste los patrocinios solicitados.
    - En subsidio de lo anterior, certificados extendidos por el Tribunal de Garantía, Oral en Lo Penal, Tribunal de Familia, Juzgado del Trabajo y Letras respectivo, en que se certifique el rol de las causas tramitadas como abogado/a patrocinante o abogado/a apoderado.
    - Certificado extendido por el Tribunal de Garantía, Oral en Lo Penal, Juzgado Laboral, Tribunal de [Familia o de Letras que corresponda en que se certifique el número de audiencias a la cuales ha comparecido en calidad de abogado patrocinante y apoderado](#) (incluye las calidades de Fiscales y Defensores).
  - ii. Cursos y capacitaciones, acreditados mediante:
    - Certificados que acrediten la asistencia y/o aprobación de Doctorados, Magíster, Diplomados, postítulo o postgrados, seminarios o cursos, indicando las materias y el número de horas.

Estos documentos y certificaciones deben entregarse en fotocopias simples. Si él o la postulante es actualmente funcionario/a de esta Corporación, puede solicitar se consideren los antecedentes que se encuentran en su carpeta de personal.

## **4.- NÚMERO 6 LETRA G DE LAS BASES DE CONCURSO PÚBLICO: FECHA EN QUE SE RESOLVERÁ EL LLAMADO**

6.- Fecha en que se resolverá el llamado

Este proceso de selección se resolverá entre los meses de diciembre y enero de 2013.



**III.- EN TODO LO NO MODIFICADO CONTINÚAN VIGENTES LAS BASES DE CONCURSO PUBLICADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2013.**

